



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico

**SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN
PLAN OPERATIVO
ANUAL 2025
AL III TRIMESTRE**



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 TERCER TRIMESTRE

Antecedentes

En el marco de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) aprobado mediante D.S. N°3246 del 5 de julio de 2017, en su Art. 18, párrafos I y II y el Art.19, párrafos I, II, III, IV, que establece la obligación de realizar el seguimiento y evaluación periódica al Plan Operativo Anual (POA), y en cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución Administrativa Interna AAPS N°039/2023 del 28 de diciembre de 2023, Capítulo III., Art. 16., la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAAPS) realizó el presente informe de seguimiento y evaluación al POA 2025 correspondiente al tercer trimestre.

Marco Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la AAPS 2021-2025 fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°021 de fecha 13 de enero de 2023 y Resolución Administrativa Interna AAPS N°0270/2022 del 05 de septiembre de 2022. El PEI contribuyen al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 del Estado "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", a través del cumplimiento de su planificación de corto plazo.

Misión

Fiscalizar, supervisar, controlar y regular las actividades de agua potable y saneamiento básico garantizando la calidad, cantidad, continuidad y accesibilidad para los usuarios y asegurar una gestión eficiente sostenible equitativa y transparente, protegiendo los derechos de los mismos y de los operadores contribuyendo a la conservación de recursos hídricos en el marco de la Política del Uso Eficiente del Agua y la Industrialización del País.

Visión

Entidad gubernamental líder en la fiscalización y regulación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, garantizando calidad, continuidad y accesibilidad para los usuarios, con gestión eficiente, sostenible, equitativa y transparente en el marco de la política de uso eficiente del agua, industrialización, protección del medio ambiente con enfoque de economía circular para una gestión tecnológica sustentable del agua.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Metodología para el seguimiento y evaluación

Solicitud y recepción de información

En cumplimiento al Instructivo AAPS/PLA/INS/3/2025 del 02 de octubre 2025, que instruye la presentación del Informe y los formularios de seguimiento y evaluación al POA 2025 correspondiente al tercer trimestre, las diferentes áreas o unidades organizacionales remitieron la información, según detalle:

- Informe AAPS/DER/INF/960/2025 del 7 octubre 2025 de la Jefatura de Constitución de Licencias y Registros de la Dirección de Estrategias Regulatorias (DER).
- Informe AAPS/DER/INF/966/2025 con fecha de recepción 9 octubre 2025 de la Jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio de la DER.
- Informe AAPS/DRA-RH/INF/322/2025 con fecha de recepción 7 octubre 2025 de la Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos.
- Informe AAPS/PLA/INS/42/2025 con fecha de recepción 7 octubre 2025 de la Jefatura de Planificación.
- Informe AAPS/JAC/INF/238/2025 con fecha de recepción 9 octubre 2025 de la Jefatura de Atención al Consumidor.
- Informe AAPS/JAF/INF/342/2025 con fecha de recepción 9 octubre 2025 de la Jefatura Administrativa Financiera.
- Informe AAPS/COM/INF/20/2025 con fecha de recepción 9 octubre 2025 de la unidad de Comunicación.
- Informe AAPS/AJ/INF/507/2025 con fecha de recepción 9 octubre 2025 del responsable de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (UTLCC) ante el MMAyA.
- Informe AAPS/AJ/INF/492/2025 con fecha de recepción 8 octubre 2025 de la Jefatura de Asuntos Jurídicos.
- Informe AAPS/UAI/NI/59/2025 con fecha de recepción 9 octubre 2025 de Auditoría Interna.

Directrices de Medición

El seguimiento es un proceso periódico de recolección de datos que se centra en los productos obtenidos o desarrollados a lo largo del periodo y los problemas atravesados, a objeto de brindar opciones para adoptar medidas correctivas.

Dando cumplimiento al Artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE – SPO) v.2 aprobado mediante RAI AAPS N°039/2023 del 28 de diciembre de 2023, que establece la generación de reportes periódicos en base a la siguiente información:

Cód. ACP	Acción de Corto Plazo	RESULTADO			PRESUPUESTO			Relación de avance (%)
		Esperado	Logrado	Eficacia (%)	Aprobado	Ejecutado	Ejecución (%)	
				(1)			(2)	(3)

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

- **(1) Eficacia – ejecución física**

La ejecución física mide el grado de cumplimiento de los resultados esperados o programados en el POA respecto a los resultados logrados a la fecha de medición (gestión 2025). De acuerdo con el Artículo 16 del RE – SPO v.2, debe ser calculado de la siguiente forma:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} \times 100$$

3

La eficacia abarcará valores entre 0% a 100%. Cuando la Eficacia sea mayor a 100%, con la finalidad de no distorsionar los datos del seguimiento, se adoptará por defecto el valor de 100% como máximo, siendo una ejecución física umbral máximo. Sin embargo, se reportará también los datos de la ejecución física umbral real, cuando los resultados de Eficacia superen el 100%. En los casos donde se identifique una diferencia superior al 200%, la Jefatura de Planificación debe hacer notar tal situación, emitiendo una recomendación al respecto.

- **(2) Ejecución presupuestaria**

Es el indicador porcentual que resulta de la medición del presupuesto ejecutado, a la fecha de medición, respecto al presupuesto aprobado para la gestión. Para su cálculo se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Ejecución} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Aprobado}} \times 100$$

La ejecución puede adoptar valores entre 0% a 100%.

- **(3) Avance**

Es el indicador porcentual que resulta, a la fecha de medición, del tiempo transcurrido desde la fecha de inicio de determinada operación o acción de corto plazo, respecto al tiempo programado para esta operación. Para su cálculo se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Avance} = \frac{\text{Nº días transcurridos}}{\text{Nº días transcurridos} + \text{Nº actualizados de días remanente}} \times 100$$

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Descripción	Versión original	2da reformulación
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	10	10
Nº de Acciones de Corto Plazo	19	19
Nº de Operaciones	75	75
Nº Tareas	310	308
Presupuesto vigente (en Bs.)	28,555,613	28,555,613

Fuente: POA 2025 y 2da reformulación del POA 2025. AAPS.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA 2025 – TERCER TRIMESTRE

• Ejecución física

Al 30 de septiembre, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico registra un avance físico promedio de **69.6%**, según detalle:

Ejecución física del POA 2025 por Unidad Organizacional - al 30 septiembre 2025

Unidad Organizacional	Sigla	EJECUCIÓN FÍSICA		
		Eficacia lograda %	Valoración	Relación de avance %
Jefatura de Licencias y Registros de la DER	LyR-DER	75,5%	Eficacia Satisfactoria	75,0%
Jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio de la DER	FySR-DER	40,5%	Eficacia Satisfactoria	72,2%
Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos	DRA-RH	73,9%	Eficacia Satisfactoria	60,4%
Jefatura de Atención al Consumidor	JAC	43,1%	Eficacia Satisfactoria	60,0%
Jefatura Administrativa Financiera	JAF	79,7%	Eficacia Moderada	75,7%
Comunicación	COM	71,9%	Eficacia Satisfactoria	64,6%
Jefatura de Asuntos Jurídicos	AJ	100,0%	Eficacia Satisfactoria	75,0%
Unidad de Auditoría Interna	UAI	60,0%	Eficacia Satisfactoria	77,8%
Jefatura de Planificación	PLA	81,7%	Eficacia Satisfactoria	78,4%
TOTAL		69,6%		

Fuente: seguimiento al POA 2025. AAPS.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Cumplimiento del POA 2025 por Acciones de Corto Plazo

Eficacia Lograda por Acción de Corto Plazo - al 30 septiembre 2025

Cod. ACP	Acciones de Corto Plazo	U.O. ejecutora	Ejec. Lograda %	Valoración	Relación de avance %
1.1	Regularizar nuevas EPSA para la otorgación de Licencias y Registros en área urbana y/o rural.	LyR – DER	90%	Eficacia satisfactoria	75%
1.2	Regularización a las EPSA, mediante el control, protección y preservación del recurso hídrico.	DRA-RH	76%	Eficacia moderada	75%
2.1	Autorizar ampliaciones de área de servicio a EPSA del área urbana y/o rural.	LyR - DER	100%	Eficacia satisfactoria	75%
2.2	Autorizar el uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua a EPSA del área urbana y/o rural.	LyR – DER	0%	Situación crítica	75%
3.1	Regular y/o fiscalizar y/o supervisar y/o controlar a las EPSA.	FySR – DER	88%	Eficacia satisfactoria	75%
3.2	Ejecutar protocolos de seguimiento técnico y/o económico-financiero, comercial y de gestión, según corresponda.	FySR - DER	33%	Eficacia moderada	67%
3.3	Efectuar la fiscalización de SARH y PESFA en sus componentes técnico y económico.	DRA-RH	58%	Eficacia moderada	50%
4.1	Evaluar y aprobar documentos de Planificación (PDQ-PTDS) de EPSA.	LyR – DER	87,5%	Eficacia satisfactoria	75%
5.1	Evaluar y aprobar documentos de Estudio de Precios y Tarifas (EPyT) y otros estudios de la EPSA.	LyR – DER	100%	Eficacia satisfactoria	75%
6.1	Garantizar y promover los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario.	JAC	43%	Eficacia moderada	60%
7.1	Fiscalizar a EPSA con seguimiento regulatorio en servicios de alcantarillado sanitario.	FySR - DER	0%	Situación crítica	75%
8.1	Realizar un manejo eficiente de Recursos Públicos, mediante la aplicación de procesos transparentes de utilización de instrumentos de gestión pública, financiera y administrativa.	JAF	76%	Eficacia moderada	75%
		COM	72%	Eficacia moderada	65%
		UTLCC	100%	Eficacia satisfactoria	75%
8.2	Recaudar los recursos por concepto de Tasas de Regulación, Multas y Otros para transferencias al TGN en cumplimiento a normativa vigente	JAF	100%	Eficacia satisfactoria	75%
8.3	Elaborar y velar una gestión con transparencia y eficiencia en	AJ	100%	Eficacia satisfactoria	75%

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Cod. ACP	Acciones de Corto Plazo	U.O. ejecutora	Ejec. Lograda %	Valoración	Relación de avance %
	cumplimiento a disposiciones legales, manteniendo un sistema de control Jurídico interno y externo efectivo.				
8.4	Fortalecer y consolidar la gestión pública, ejerciendo control posterior en la AAPS, manteniendo en un 100% la tasa de cumplimiento de emisión de informes de auditorías programadas.	AI	60%	Eficacia moderada	78%
9.1	Lograr la gestión por resultados con un sistema de planificación institucional adecuada que contribuya al logro de los objetivos.	PLA	79%	Eficacia moderada	75%
9.2	Ejecutar y fortalecer la gestión tecnológica de información y comunicación a las áreas/unidades organizacionales contribuyendo al logro de los objetivos.	PLA	84%	Eficacia satisfactoria	81%
10.1	Fiscalización, supervisión y seguimiento de los cursos de agua respecto a la contaminación hídrica.	DRA-RH	77%	Eficacia moderada	35%
10.2	Autorización de ETRL de acuerdo a solicitudes de las EPSA.	DRA-RH	100%	Eficacia satisfactoria	75%

Fuente: elaboración propia en base a la información de las unidades organizacionales. AAPS.2025.

UO. Unidad Organizacional

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

- **Ejecución presupuestaria**

Ejecución presupuestaria de recursos

Al 30 septiembre 2025, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico registra una ejecución presupuestaria de recursos de **95,51%**, según detalle:

Ejecución presupuestaria de recursos – al 30 septiembre 2025 (expresado en bolivianos)

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	Ejecución %
111	Por Subsidios o Subvenciones	11,890,339.00	6.915.964,89	58,16%
41	Subtotal Transferencias T.G.N.	11,890,339.00	6.915.964,89	58,16%
230	Tasas	16,665,274	20.341.709,12	122,06%
230	Multas	0.00	15.572,00	0,00%
20	Subtotal Transferencias de Recursos Específicos	16,665,274	20.357.281,12	122,15%
Total		28,555,613	27.273.246,01	95,51%

Fuente: Reporte SIGEP al 30/06/2025. AAPS.

Ejecución presupuestaria gastos corrientes

Al 30 septiembre 2025, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico registra una ejecución presupuestaria del **82,58%**. A continuación, se detalla la información:

Ejecución presupuestaria de gastos corrientes – al 30 septiembre 2025 (expresado en bolivianos)

Unidad organizacional	Presupuesto vigente 2025	Ejecución Presupuestaria	Ejecución %
Dirección de Estrategias Regulatorias	437,591.0	244.555,13	55,89%
Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos	311,885.0	196.413,44	62,98%
Jefatura de Atención al Consumidor	223,940.0	138.306,93	61,76%
Jefatura Administrativa Financiera	10,916,923.0	6.336.689,39	58,04%
Transferencias al TGN por servicios de regulación de la AAPS	16.665.274,0	16.665.274,0	100,0%
Total	28.555.613,00	23.581.238,89	82,58%

Fuente: Reporte SIGEP al 30/06/2025. AAPS.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

CONCLUSIONES

El cumplimiento al Instructivo AAPS/PLA/INS/3/2025 del 02 de octubre 2025 y con base en la información remitida por las Unidades Organizacionales, se concluye que, al 30 de septiembre 2025, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico registra un avance físico del **69,6%** respecto a las metas programadas, una ejecución presupuestaria de recursos de **95,51%** y una ejecución presupuestaria de gastos corrientes del **82,58%**.

8

RECOMENDACIONES

Avance físico

La Jefatura de Planificación procederá con el envío de Notas Internas a la unidad de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio de la Dirección de Estrategias Regulatorias, Unidad de Atención al Consumidor y Auditoría Interna, solicitando que implementen las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las metas programadas en el POA 2025, hasta la conclusión de la presente gestión.

Socialización del informe

En el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), la Jefatura de Planificación socializará el presente informe mediante Nota Interna a todas las unidades organizacionales. Esta acción preventiva y correctiva tiene por objetivo que las áreas organizacionales de la AAPS adopten las medidas necesarias para mejorar sus porcentajes de ejecución durante el cuarto trimestre.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"